ADENDA N° 1

ACUERDO NACIONAL Nº 01/2020

ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA 45º G. L. A 15º C - 388.738, AD REFERENDUM

Se realizan las siguientes modificaciones:

DICE

1. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Declaración Jurada Antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional y que cuenta con la Infraestructura necesaria para la producción de la caña blanca e indicar el domicilio de la misma, y Declaración jurada donde manifieste la cantidad máxima de litros de CAÑA BLANCA que puede proveer a CAPASA, en caso de ser adjudicado;
- Demostrar que cuenta con el transporte correspondiente y que cuente con habilitación exclusiva solamente para transporte de Caña para consumo humano y no para otro producto como alcohol o combustible, con un tanque con capacidad máxima de 20.000 litros o 20 toneladas. Presentar copia de la habilitación correspondiente.

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Declaración Jurada Antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional y que cuenta con la Infraestructura necesaria
b)	Presentar copia de la habilitación correspondiente del transporte y que cuente con habilitación exclusiva solamente para transporte de Caña para consumo humano y no para otro producto como alcohol o combustible.

Lic. Mirian Rodrig
Coordinadora de la U
Cañas Paraguayas S

DEBE DECIR

2. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Declaración Jurada Antigüedad mínima de 1 (Un) año en el mercado nacional y que cuenta con la Infraestructura necesaria para la producción de la caña blanca e indicar el domicilio de la misma, y Declaración jurada donde manifieste la cantidad máxima de litros de CAÑA BLANCA que puede proveer a CAPASA, en caso de ser adjudicado;

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

c)	Declaración Jurada Antigüedad mínima de 1 (Un) años en el mercado nacional y que cuenta con la Infraestructura necesaria

DICE

1. Especificaciones Técnicas

PRODUCTO: CAÑA BLANCA: Es la bebida alcohólica, que se obtiene de la destilación del líquido fermentado (guarapo), preparado exclusivamente de la miel de caña de azúcar, cuya graduación alcohólica no pase de 71% en volumen.

1. PRECIO

El precio de la caña puesta en la Planta Industrial de CAPASA en Palma Nº 1064 y Garibaldi es de G.3.300/Litro de 45 grados G.L. a 15º C (incluido los impuestos).

- **Producción total a adquirir Ejercicio Fiscal 2021: El total de la producción de Caña Blanca a adquirir por CAPASA de (dos millones seiscientos diez mil litros) 2.610.000 litros.**

- Los cupos serán distribuidos por la Máxima Autoridad de la Institución (Presidente) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA).

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

PRODUCTO: CAÑA BLANCA, es la bebida alcohólica, que se obtiene de la destilación del líquido fermentado (guarapo), preparado exclusivamente de la miel de caña de azúcar, cuya graduación alcohólica no pase de 71% en volumen.

Los productos a ser entregados deben contar con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS ORGANOLEPTICOS	
ASPECTO	LIMPIDO Y CRISTALINO
COLOR	INCOLORO O DÉBILMENTE AMARILO AMBAR
SABOR	CARACTERÍSTICO
OLOR	CARACTERÍSTICO

CARACTERÍSTICAS QUIMICAS	MINIMO	MAXIMO
GRADUACIÓN ALCOHOLICA REAL, PORCENTAJE EN VOLUMEN	60.00	71.00
EXTRACTO SECOO RESIDUO FIJO, EN MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	0.5	6.0
ACIDEZ TOTAL, EXPRESADA EN ACIDO ACETICO MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	10.00	80.00
ESTERES, EXPRESADO EN ACETATO DE ETILO MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	30.00	100.00
ALDHEIDOS, EXPRESADO EN ALDEHIDO ACETICO MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	0.70	30.00
FURFURAL, MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	0.00	4.00
ALCOHOLES SUPERIORES, EXPRESADO EN ALCOHOL ISOBUTILICO, MG % EN ALCOHOL ANHIDRO	50.00	200.00
COEFICIENTE DE IMPUREZAS (LUZÓN-GIRARD), CONFORMADO POR LA SUMA DE ACIDOS, ESTERES, ALDEHIDOS, FURFURAL Y ALCOHOLES SUPERIORES	90.00	414.00

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

AZUFRE, MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	0.00	0.00
METANOL, MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	-----	200.00

Días previos a la entrega, el proveedor enviara una muestra de caña blanca para ser analizado por la Gerencia Técnica de CAPASA.

Se realizará el control de calidad del producto a través de los funcionarios autorizados por el Departamento de Laboratorio de CAPASA, dependiente de la Gerencia Técnica de tal forma a determinar si cumple con las Especificaciones técnicas.

Si el producto cumple con estas especificaciones técnicas, se realizará el control de cantidad, donde se registrará el peso en la báscula de CAPASA y la conversión de peso a volumen a una temperatura de 15º C, conforme al Reglamento vigente.

DEBE DECIR

2. Especificaciones Técnicas

PRODUCTO: CAÑA PARAGUAYA: Es la bebida alcohólica, que se obtiene de la destilación del líquido fermentado (guarapo), preparado exclusivamente de la miel de caña de azúcar, cuya graduación alcohólica no pase de 71% en volumen.

3. PRECIO

El precio de la caña puesta en la Planta Industrial de CAPASA en Palma Nº 1064 y Garibaldi es de G.3.300/Litro de 45 grados G.L. a 15º C (incluido los impuestos).

- **Producción total a adquirir Ejercicio Fiscal 2021: El total de la producción de Caña Blanca a adquirir por CAPASA de (dos millones seiscientos diez mil litros) 2.610.000 litros.**
- Los cupos serán distribuidos por la Máxima Autoridad de la Institución (Presidente) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA).

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

PRODUCTO: CAÑA PARAGUAYA, es la bebida alcohólica, que se obtiene de la destilación del líquido fermentado (guarapo), preparado exclusivamente de la miel de caña de azúcar, cuya graduación alcohólica no pase de 71% en volumen.

Los productos a ser entregados deben contar con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS ORGANOLEPTICOS	
ASPECTO	LIMPIDO Y CRISTALINO
COLOR	INCOLORO O DÉBILMENTE AMARILO AMBAR
SABOR	CARACTERÍSTICO
OLOR	CARACTERÍSTICO

CARACTERÍSTICAS QUIMICAS	MINIMO	MAXIMO
GRADUACIÓN ALCOHOLICA REAL, PORCENTAJE EN VOLUMEN	68.00	71.00
EXTRACTO SECOO RESIDUO FIJO, EN MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	0.5	6.0
ACIDEZ TOTAL, EXPRESADA EN ACIDO ACETICO MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	15.00	50.00
ESTERES, EXPRESADO EN ACETATO DE ETILO MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	35.00	90.00
ALDHEIDOS, EXPRESADO EN ALDEHIDO ACETICO MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	0.70	10.00
FURFURAL, MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	0.00	0.20
ALCOHOLES SUPERIORES, EXPRESADO EN ALCOHOL ISOBUTILICO, MG % EN ALCOHOL ANHIDRO	80.00	220.00
COEFICIENTE DE IMPUREZAS (LUZÓN-GIRARD), CONFORMADO POR LA SUMA DE ACIDOS, ESTERES, ALDEHIDOS, FURFURAL Y	131.00	371.00

Lic. Miriam Rodrigu
Coordinadora de la U
Cañas Paraguayas S.

ALCOHOLES SUPERIORES		
AZUFRE, MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	0.00	0.00
METANOL, MG % DE ALCOHOL ANHIDRO	-----	10.00

Días previos a la entrega, el proveedor enviara una muestra de caña blanca para ser analizado por la Gerencia Técnica de CAPASA.

Se realizará el control de calidad del producto a través de los funcionarios autorizados por el Departamento de Laboratorio de CAPASA, dependiente de la Gerencia Técnica de tal forma a determinar si cumple con las Especificaciones técnicas.

Si el producto cumple con estas especificaciones técnicas, se realizará el control de cantidad, donde se registrará el peso en la báscula de CAPASA y la conversión de peso a volumen a una temperatura de 15º C, conforme al Reglamento vigente.

DICE

1. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bien
1	CAÑA BLANCA 45º G. L. A 15º C	*2.610.000*	Litros	Calle Palma Nº 1064 Esquina Garibaldi	Dentro de los **5 (cin días calendarios** posteriores a la recepción de la solic realizada

En el horario de 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 13:00 hasta las 14:00 horas. En caso de atraso en la provisión del bien adjudicado se aplicará lo establecido en la Sección IV CGC 27 del presente Pliego de Bases y Condiciones.
Una vez formalizado el contrato, la convocante emitirá una orden de compra con el detalle de los bienes a ser entregados, así como las cantidades que serán según necesidad de la misma.
Se realizará el control de calidad del producto a través de los funcionarios autorizados por el Departamento de Laboratorio de CAPASA, dependiente de la Gerencia Técnica de tal forma a

Lic. Miriam Rodrigue
Coordinadora de la UO
Cañas Paraguayas S.A.

determinar si cumple con las especificaciones técnicas. Si el producto cumple con estas especificaciones técnicas, se realizará el control de cantidad, donde se registrará el peso en la báscula de CAPASA y la conversión de peso a volumen a una temperatura de 15º C, conforme al Reglamento vigente.

Los productos rechazados o las cantidades faltantes serán entregados por el Vendedor dentro de los 10 días calendarios, contados a partir de la recepción del reclamo por escrito emitido por el Comprador.

DEBE DECIR

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	CAÑA BLANCA 45° G. L. A 15° C	*2.610.000*	Litros	Calle Palma Nº 1064 Esquina Garibaldi	Dentro de los **5 (cinco) días calendarios** posteriores a la recepción de la solicitud realizada

En el horario de 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 13:00 hasta las 14:00 horas. En caso de atraso en la provisión del bien adjudicado se aplicará lo establecido en la Sección IV CGC 27 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez formalizado el contrato, la convocante emitirá una orden de compra con el detalle de los bienes a ser entregados, así como las cantidades que serán según necesidad de la misma.
Se realizará el control de calidad del producto a través de los funcionarios autorizados por el Departamento de Laboratorio de CAPASA, dependiente de la Gerencia Técnica de tal forma a determinar si cumple con las especificaciones técnicas. Si el producto cumple con estas especificaciones técnicas, se realizará el control de cantidad, donde se registrará el peso en la báscula de CAPASA y la conversión de peso a volumen a una temperatura de 15º C, conforme al Reglamento vigente.

Los productos rechazados serán entregados por el Vendedor dentro de los 10 días calendarios, contados a partir de la recepción del reclamo por escrito emitido por el Comprador.

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.